ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El presente documento se estructura conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que la Entidad Estatal durante la etapa de planeación debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y el análisis de riesgo. Así mismo, se tuvo en consideración los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, contenidos en la guía G-EES02, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

1. PERSPECTIVA GENERAL.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El municipio de Yotoco se encuentra ubicado en la subregión centro del Departamento del Valle del Cauca – Colombia. Conocido popularmente como el Rey de los Vientos. Fue fundando en el año 1622 a orillas del rio que lleva su nombre. Cuenta con una extensión territorial de aproximadamente trescientos setenta y tres (373) kilómetros cuadrados.

Compuesto geográficamente por una zona plana perteneciente al valle del rio Cauca, y otra montañosa al occidente, dividiendo de esta manera, el relieve montañoso ligeramente ondulado y con pendiente media, del sitio donde se encuentra ubicada la cabecera municipal.

La demografía del municipio está conformada por aproximadamente 16.426 personas, de las cuales, el 54% de la población se concentra en la zona urbana del municipio y, el 46% restante, se ubica a lo largo de la zona rural del municipio.

Es importante reconocer que, al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, entre otras.

En tal sentido, y concordancia con los mandatos constitucionales, el municipio de Yotoco, Valle del Cauca, requiere optimizar los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar administrativo de la administración Municipal.

El Municipio de Yotoco Valle del Cauca, requiere adelantar la **SUMINISTRAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA TODAS LAS SECRETARÍA Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA**. Con el fin de mejorar las condiciones laborales en los procesos de los funcionarios, y ayudar a mejorar continuamente la realización de los diferentes procesos administrativos, también se enfoca en brindarle a la comunidad un servicio adecuado, eficiente y eficaz.

Por lo anterior, resulta importante para el municipio realizar el análisis del sector correspondiente a la naturaleza del presente proceso de contratación, el cual se encuentra inmerso en el sector terciario de la economía (servicios), por ende, se procede a realizar el análisis de las variables

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

económicas que puedan afectar el desarrollo del proceso contractual, así mismo, es de gran relevancia conocer cuál es el comportamiento en el mercado de los elementos requeridos.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

2.1. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA.

La economía es un conjunto de actividades concernientes a la producción, distribución, comercio y consumo de bienes y servicios por parte de los diferentes agentes económicos.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos representa una parte de la actividad económica con elementos y características comunes, que guardan unidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas privadas o el sector público. Dada la gran variedad de esta, tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.



SECTOR PRIMARIO. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca. No se incluye dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: a. Industrial extractivo. Extracción minera y de petróleo. b. Industrial de transformación. Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, lo hoteles, el transporte, los servicios

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

SECTOR CUATERNARIO. Es una parte de la economía cuyas características más mencionadas son basarse en el conocimiento y ofrecer servicios imposibles de mecanizar, tales como la generación e intercambio de información, tecnología, consultoría, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera entre otros servicios o actividades principalmente intelectuales.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual, son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Conforme a la clasificación y la definición de cada uno de los sectores económicos, se logra determinar que la naturaleza del objeto contractual del presente proceso se enmarca en el sector terciario o de servicios, de la economía. Aunque la producción de estos productos involucra al sector secundario (industria), el comercio y distribución de los productos de papelería (como venta en tiendas, papelerías y en línea) forma parte del sector terciario, que está centrado en la provisión de servicios y productos a los consumidores. Toda vez que los suministro y elementos de papelería son producto de la transformación de materias primas, bienes y mercancías.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGOS UNSPSC).

El servicio requerido objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Códigos UNSPSC) así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
82121701	Servicio de copias en blanco y negro o de cotejo

2.3. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR.

2.3.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB.

El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

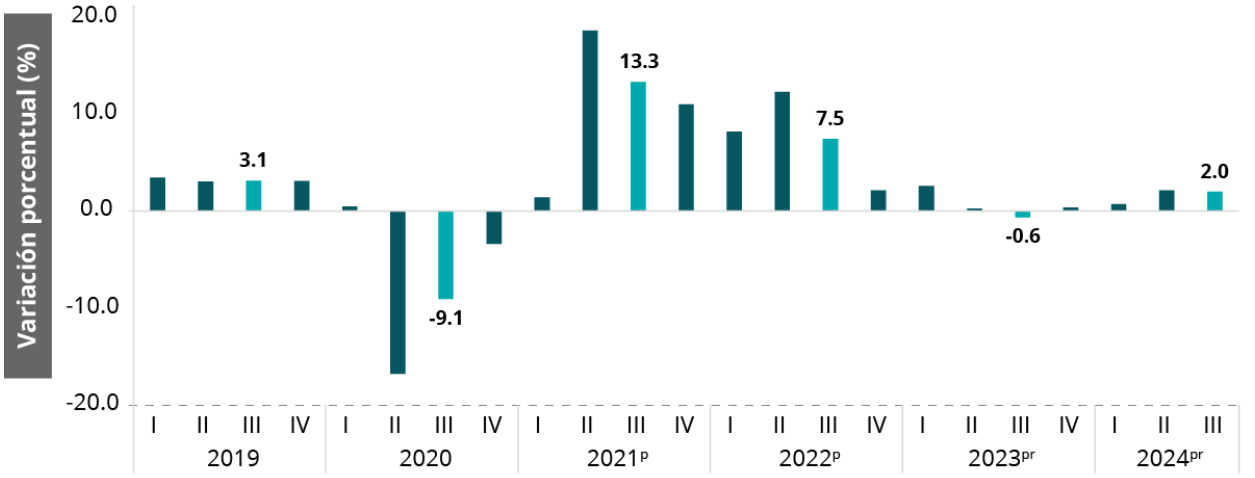
En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024pr-III



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

2.3.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC.

El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023.

2.3.3. TASA DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO.

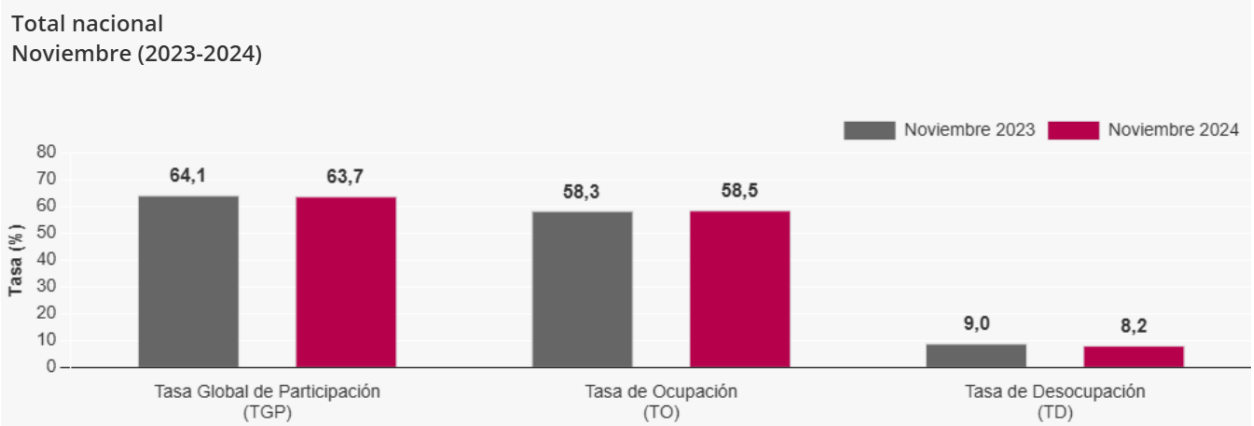
La tasa de ocupación es la relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar.

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)



Fuente: DANE, GEIH

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

2.3.4. SALARIO MÍNIMO.

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

El salario mínimo que regirá a partir del primero de enero de 2025 presenta un alza de 9,5%, con respecto al valor decretado para 2024, significando así, un aumento de $123.500, lo que, a su vez, genera que la nueva asignación será de $1.423.500.

AÑO	SMML	VARIACIÓN
2020	$877.803	-
2021	$908.525	3%
2022	$1.000.000	10%
2023	$1.160.000	16%
2024	$1.300.000	12%
2025	$1.423.500	9,5%

Variación del Salario Mínimo durante los últimos seis (6) años.

3. ASPECTOS TÉCNICOS.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El municipio de Yotoco en cumplimiento de sus funciones y obligaciones constitucionales requiere garantizar a las secretarias, dependencias y sus funcionarios de la administración las condiciones para su desempeño y ejecución de los procesos. Para tal fin, se ha tenido en cuenta el suministrar el servicio de fotocopiado para todas las Secretaría y Dependencias de la Administración municipal de Yotoco, Valle del Cauca, cumpliendo con las siguientes aspectos técnicos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Fotocopia tamaño carta 21,59 x 27,94 cm, a color.	Las requeridas durante el periodo y hasta la fecha de terminación del contrato y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.
2	Fotocopia tamaño carta 21,59 x 27,94 cm, a B/N.	
3	Fotocopia tamaño oficio 21,6 x 31 cm, a color.	
4	Fotocopia tamaño oficio 21,6 x 31 cm, a B/N.	

Garantizando además de las anteriores, con: **1.** El contratista deberá garantizar una maquina fotocopiadora que cumpla con las especificaciones adecuadas para el uso de las fotocopias de la Alcaldía Municipal y será responsable los materiales y suministros que se requieran para el normal funcionamiento de esta. **2.** El contratista deberá garantizar el personal que atienda en el horario de atención que establezca la administración municipal y demás horarios requeridos. **3.** El contratista debe garantizar el buen funcionamiento de la maquina fotocopiadora, evitando contratiempos en la prestación del servicio. **4.** El contratista deberá presentar informe y planillas de la cantidad de fotocopias solicitadas por cada secretaria debidamente firmadas, al supervisor del contrato. **5.** Las fotocopias deberán ser nítidas, sin marcas de desgaste o manchas de tinta, las copias que no cumplan con estas exigencias no se incluirán en el conteo final de la solicitud de pago. **6.** La máquina fotocopiadora deberá cumplir con las especificaciones adecuadas para su debido cumplimiento del servicio requerido por la alcaldía municipal.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Suministrar el servicio de fotocopiado para todas las Secretaría y Dependencias de la Administración Municipal de Yotoco, Valle del Cauca.	Las requeridas durante el periodo y hasta la fecha de terminación del contrato y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

4. ASPECTOS REGULATORIOS.

El presente proceso de contratación estará regido por la normatividad que se relaciona:

Marco normativo general:	✓ Constitución Política de Colombia de 1991
Marco para la contratación pública:	✓ Ley 80 de 1993. ✓ Ley 1150 de 2007. ✓ Ley 1474 de 2007. ✓ Decreto 1082 de 2015. ✓ Decreto 1860 de 2021. ✓ Los demás que modifiquen y/o adicionen en la materia.

5. ASPECTOS COMERCIALES.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

5.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Las Entidades Estales en Colombia requieren el suministro de múltiples bienes y servicios, para lo cual, el mercado colombiano cuenta con una amplia oferta por parte de persona naturales y jurídicas que cuentan con capacidad legal de suministrar, proveer y satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales.

En este sentido, resulta importante realizar la revisión histórica de cómo han adquirido los bienes y servicios requeridos por el municipio.

5.1.1. ¿Cómo han adquirido otra Entidades Estatales este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como ha adquirido el municipio este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante el aplicativo oficial SECOP I y II.

Nombre de la Entidad	Referencia del contrato	Descripción del proceso	Modalidad de contratación	Valor del contrato
Municipio El Carmen de Viboral	CMC-010-2025	Prestación del servicio de fotocopias, impresiones a color, carnetización, volantes, pendones, plegables y demás papelería requerida por las diferentes dependencias de la administración municipal de El Carmen de Viboral.	Mínima cuantía	$32.000.000
Orquesta Filarmónica de Bogotá	OFB-MC-004-2025	OFB-I-53- 2025 Prestar el servicio integral de fotocopiado, incluido insumos y elementos de acuerdo con la necesidad de la Orquesta Filarmónica de Bogotá".	Mínima cuantía	$25.000.000 COP
Alcaldía Municipal de Melgar	MC 039-2025	Prestación de servicios de fotocopias, impresiones laser ultra definición, servicio de empastado y argollado para el fortalecimiento a la gestión hacendaria del Municipio de Melgar durante la vigencia 2025.	Mínima cuantía	39.800.000 COP

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

5.1.2. ¿Cómo ha adquirido el municipio este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como ha adquirido el municipio este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante el aplicativo oficial SECOP I.

Nombre de la Entidad	Referencia del contrato	Descripción del proceso	Modalidad de contratación	Valor del contrato
Valle del Cauca - Alcaldía Municipio de Yotoco.	100-18.04.154A de 2020	Suministro de fotocopias para diferentes secretarias y dependencia de la administración municipal	Contratación Mínima Cuantía	$20.000.000
Valle del Cauca - Alcaldía Municipio de Yotoco.	100-18.04.133A DE 2022	Suministro de fotocopias para la administración municipal.	Contratación Mínima Cuantía	$28.000.000
Valle del Cauca - Alcaldía Municipio de Yotoco.	100-18.04.120A DE 2023	Suministro de fotocopias para todas las secretarias la administración municipal.	Contratación Mínima Cuantía	$32.480.000

5.1.3. Análisis de los procesos contractuales.

En atención a los procesos contractuales analizados se logra determinar que: **A.** Que la entidad ha realizado la compra de servicio y suministro de fotocopias, los cuales se enmarcan en la naturaleza del presente proceso. **B**. Que la modalidad de selección del contratista se efectúa mediante la Mínima Cuantía. **C**. Que a pesar de que la compra de servicio y suministros de fotocopias son elementos con características técnicas y uniformes, no es aplicable la obligación de adelantar el proceso mediante la Tienda Virtual del Estado, toda vez que el proceso no supera el 10% de la menor cuantía del municipio de Yotoco.

5.2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El mercado colombiano cuenta con una amplia disponibilidad de oferentes en capacidad y dedicados a la actividad de prestar el servicio y suministro de fotocopias ofreciendo así, diversidad

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

de opciones y precios, lo que permite la escogencia por parte de los consumidores según sus necesidades y presupuesto.

Tomando como referencia las empresas registradas en el Sistema Electrónico de Compras Públicas – SECOP II, dedicas a la prestación de servicio y suministro de fotocopias blanco y negro en carta y oficio con ampliación y reducción, registradas con códigos UNSPSC, dentro de la familia de "Materiales y suministros educativos y de enseñanza profesional y de desarrollo", se relaciona la siguiente muestra:



6. PRESUPUESTO OFICIAL.

En atención de lo requerido por el municipio para el presente proceso de contratación, el presupuesto oficial se ha determinado con base al siguiente estudio del mercado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	VALOR PROMEDIO
1.	Fotocopia tamaño carta 21,59 x 27,94 cm, a color.	UN	$550	$450	$500
2.	Fotocopia tamaño carta 21,59 x 27,94 cm, a B/N.	UN	$350	$250	$300
3.	Fotocopia tamaño oficio 21,6 x 31 cm, a color.	UN	$700	$700	$700
4.	Fotocopia tamaño oficio 21,6 x 31 cm, a B/N.	UN	$600	$500	$550

Ahora bien, para garantizar la sostenibilidad y equilibrio presupuestal del proceso de contratación, es importante que los proveedores interesados incluyan en sus ofertas económicas los siguientes descuentos por concepto de estampillas y retenciones:

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

DESCUENTOS Y RETENCIONES SUMINISTRO				
CONCEPTO	TARIFA	BASE	OBSERVACIÓN	VALOR
Retención de IVA	?	0	Nacional - Tarifa general. Se retiene completo el IVA generado	0
Retención en la fuente Renta	2,5	0	Nacional - Otros ingresos declarante.	0
Retención en la fuente ICA	1,0	0	Municipal - Yotoco. No aplica venta bienes propios	0
Estampilla Pro-Cultura Municipal	1,0	0	Municipal - Yotoco.	0
Estampilla Pro-Justicia familiar	2,0	0	Municipal - Yotoco. Acuerdo 06 de 2023.	0
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4,0	0	Municipal - Yotoco.	0
Tasa Pro-Deporte Municipal	2,5	0	Municipal - Yotoco.	0
Contribución Obra Pública	0,0	0	Municipal - Yotoco.	0
Estampilla Pro-Hospitales Dpto	1,0	0	Dptal - Valle del Cauca.	0
Estampilla Pro-Universidad del Pacífico	0,5	0	Dptal - Valle del Cauca.	0
TOTAL DESCUENTOS Y RETENCIONES	14,5			0

Por lo anterior, y en consideración de los procesos contractuales analizados el municipio de Yotoco determina el presupuesto oficial del presente proceso de contratación en la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($15.431.150)**, los cuales se destinarán mediante la modalidad de monto agotable, de conformidad con la cantidad de fotocopias realizadas durante la ejecución del contrato.

7. REQUISITOS HABILITANTES.

7.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

En atención a todo lo anterior, podrán participar en este proceso las personas naturales y jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y/o actividad económica contemplen la comercialización de papelería, servicios y suministros de fotocopias y otros, en relación con el objeto del presente proceso de contratación, y que además no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución Nacional, la Ley, en especial los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, articulo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias vigentes y aplicables.

7.2. CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.

En consideración de la cuantía del presupuesto establecido en el proceso en cuestión, y además teniendo en cuenta que este involucra actividades operativas estandarizadas que no requieren habilidades especializadas, ni conocimientos técnicos avanzados, se logra determinar que la ejecución puede ser garantizada por oferentes sin experiencia previa específica, siempre que cumplan con los requisitos técnicos mínimos.

7.3. CAPACIDAD FINANCIERA.

El municipio de Yotoco pagará al futuro contratista el valor del proceso de contratación mediante la forma de pago en actas parciales de acuerdo con el consumo de las fotocopias, previa entrega

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

a cabalidad de los servicios y suministros de fotocopias para todas las secretarías y dependencias de la Alcaldía Municipal de Yotoco, debidamente certificados por el supervisor del contrato.

7.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

No aplica.

El presente documento se entiende fechado y firmado a través de los flujos de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

AZAEL IZQUIERDO RAMIREZ
Secretario de Hacienda

Proyectó aspectos técnicos: *Cesar Javier Ortiz. Técnico Administrativo Almacén*
Proyectó aspectos jurídicos: *Juan Carlos Amaya Muñoz – Jefe de Oficina Asesora Jurídica*
Revisó: *Santiago Rico Londoño – Asesor de Contratación.*